**EXENTO Nº: 1284** /



## QUILLOTA, 26 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## **D.A. NUM: 2321\_/ VISTOS**

- 1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 8392 de Fecha 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021:
- 3. La Orden de Trabajo № 1931 de Fecha 22 de Octubre de 2021, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 95 de Fecha 17.01.2022;
- 5. Certificado de Título de Profesor de Matemática y Computación;
- 6. Ord. 42 de Fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de Gestión de Personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en Estatuto Docente y Código del Trabajo;
- 7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE EDISON ANDRÉS HERRERA CABRERA

RUT 16.890.674-9

FUNCIÓN DOCENTE DE MATEMÁTICAS

NRO. DE HORAS 15 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTO COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 08/10/2021 AL 28/02/2022, POR NUEVA LEY CRIANZA

PROTEGIDA DE CLAUDIA CONTRERAS BAEZ, RUT Nº

17.635.962-5

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)